



STESV  
**202533601348381**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2025

Señora

LUZYM CASTORE  
Peticionaria  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
@Paysantndereana  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: CONTRATO IDU-1551- 2017:** “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”. Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501707882

Respetada señora Luzym Castore:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

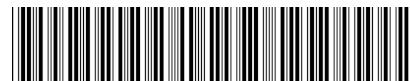
“...Red social:Twitter Con decirle que vamos a tener primero Metro elevado que Av. 9a entre 10 y 193, y eso que son unos cuantos kilómetros. Todos los años anuncian que la abren y pasa el año y NADA, NADA DE NADA. Esto es del ahogado el sombrero...”

Por lo anterior, damos respuesta a su inquietud, aclarando que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV  
**202533601348381**

Información Pública  
Al responder cite este número

Es pertinente resaltar que, en el desarrollo de las obras de ampliación de la Av. Laureano, se han encontrado interferencias con las redes de diferentes empresas de servicios públicos y aunque se ha adelantado la debida gestión y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional, para resolver dichos inconvenientes, se ha visto afectado el Plan de Trabajo Detallado y por consiguiente la entrega dentro de los plazos previstos de este importante corredor para la ciudad.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance físico del 92,30% de acuerdo al reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 8 de diciembre de 2025.

Por otra parte, se informa que en diciembre de 2024 fue suscrita la *Autorización y Aceptación de la Cesión Parcial*, la Prórroga No. 13, la Adición No. 6, la Modificación No. 17 y el Aclaratorio No. 4, con el fin de culminar la meta física del proyecto. Dicho alcance contempla, entre otros aspectos, la intervención de 16 cámaras de red matriz para su renivelación y reconstrucción, actividades que no estaban previstas en el proyecto inicialmente formulado.

Así las cosas, se informa que actualmente se trabaja en los puntos críticos que permiten la ejecución de las actividades de obra, en especial la construcción de las cámaras de red matriz (Red Tibitoc), propiedad de la EAAB, localizadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 y 192. A la fecha, se encuentran construidas 15 de las 16 cámaras previstas en el tramo comprendido entre las calles 170 y 192 costado occidental, y se adelanta la construcción de 1 cámara correspondiente al tramo 1, ubicado entre las calles 170 y 183.

Por último, se informa que desde el mes febrero del 2025 se encuentran habilitados los siguientes tramos Calle 182 a 183 costado oriental, calle 182 a 183 costado occidental, calle 185b a 183 costado occidental y en el mes de noviembre del 2025 tramo 1 desde la 170 a 182 costado oriental para el uso de la ciudadanía.

Finalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV  
**202533601348381**

Información Pública  
Al responder cite este número

contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: [contratoidumurcon@gmail.com](mailto:contratoidumurcon@gmail.com).

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-12-2025 03:30:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARLOS IVAN GARCIA. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3